



PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2026

Etapas	No. Act.	Actividades	Área Responsable	Fecha de Ejecución
PLANEACIÓN	1	Elaboración del Programa Anual de Revisión de Normas Internas del 2027.	SP DAOyDP	23 al 27 de noviembre del 2026
	2	Revisión y aprobación del Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2027 para su aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria.	MC	07 al 11 de diciembre del 2026
	3	Difusión del Programa a las unidades administrativas y sustantivas del Instituto y Publicación de normateca interna e la página web del Instituto.	SP DAOyDP	14 al 28 de diciembre del 2026
EJECUCIÓN	4	Análisis de Inventarios de normatividad interna existente que regula los procesos realizados dentro de las Unidades Emisoras de Normas.	UEN	15 de diciembre del 2025 al 16 de enero del 2026
	5	Revisión de las normas internas y dictamen de permanencia, mejora o eliminación de las mismas por estar duplicadas u obsoletas.	UEN	19 de enero al 06 de marzo del 2026
	6	Actualización y Mejora de normas internas dictaminadas, para su integración y reporte de avance en las sesiones del COMERI.	UEN SP DAOyDP	19 de enero al 04 de diciembre de 2026
	7	Actualización de inventarios de normatividad interna.	SP DAOyDP	26 de octubre al 06 de noviembre de 2026
	8	Difusión de Inventarios de normatividad interna en las Unidades Emisoras de Normas	SP DAOyDP	09 al 20 de noviembre de 2026
RESULTADOS	9	Elaboración del informe de actividades y estatus de normatividad interna anual para su reporte en la Cuarta Sesión Ordinaria	SP DAOyDP MC	23 de noviembre al 04 de diciembre de 2026

***Normatividad Interna:** se encuentra conformada por: Políticas, Lineamientos, Bases, Manuales de Procedimiento y Organización.

SP: Subdirección de Planeación.

DAOyDP: Departamento de Análisis Organizacional y Desarrollo de Procesos.

UEN: Unidades Emisoras de Normas (Unidades Sustantivas y Administrativas del Instituto).

MC: Miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

El seguimiento del presente Programa se informará a los integrantes del COMERI en las sesiones ordinarias.